



A.C. MEDICOS UNIDOS DE VENEZUELA

RIF: J-40985407-8

Informe para presentar para el Tercer Ciclo del Examen Periódico de Venezuela, a realizarse en el período 40° de la sesión del Consejo de Derechos Humanos

DEFENSA DEL DERECHO A LA SALUD POR LOS MEDICOS VENEZOLANOS

(Emergencia humanitaria compleja, pandemia y vacunación anticovid)

La Asociación Civil Médicos Unidos de Venezuela (MUV) ONG con personalidad jurídica registrada en el año 2016, con más de 20 Capítulos en el país y delegaciones internacionales, tiene por objeto fundamental en su estructura organizativa la agrupación de médicos interesados en defender el derecho a la salud como parte fundamental del derecho a la vida, siempre enfocados en obtener mejores condiciones sanitarias y pleno acceso a los servicios de salud, para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo, ejerciendo su ciudadanía mediante su participación activa en actividades dirigidas al logro de sus objetivos. La misión de esta Asociación Civil es alcanzar las mejores alternativas de solución a los problemas que afecten el ejercicio de la medicina y atenten contra las condiciones de salud de la población, mediante la ejecución de acciones que tengan incidencia en las áreas política, económica, social, sanitaria, científica, académica, organizativa, gremial, institucional, ética, derechos humanos y civiles y en general todas las relacionadas al sector salud, propiciando la confraternidad y acercamiento profesional entre todos sus miembros y así mismo enaltecer las relaciones entre los miembros y la comunidad como principales beneficiarios de las acciones que se emprenda

Correo electrónico : medicosunidosdevenezuelamuv@gmail.com

En Venezuela el 02 de Julio del año 2021

Introducción



A.C. MEDICOS UNIDOS DE VENEZUELA

RIF: J-40985407-8

1. Desde hace muchos años, Venezuela se encuentra en una situación de Emergencia Humanitaria Compleja, término utilizado internacionalmente cuando una crisis humanitaria presenta privaciones de gran escala y severidad, con origen en factores políticos e institucionales. La gravedad de esta Emergencia en el país ha sido documentada por diferentes organizaciones, nacionales e internacionales, del ámbito de los derechos humanos, y agencias de las Naciones Unidas. La llegada de la pandemia por Covid-19, agudizó la Emergencia y amplificó el radio de severidad de los daños que ha producido en la población, debido a las altas condiciones de deterioro de las capacidades sociales, económicas y sanitarias preexistentes.
2. En la Asociación Civil Médicos Unidos de Venezuela (MUV) como agrupación de médicos interesados en defender el derecho a la salud como parte fundamental del derecho a la vida, nos hemos enfocado en obtener mejores condiciones sanitarias y pleno acceso a los servicios de salud, para elevar la calidad de vida y el bienestar colectivo, ejerciendo ciudadanía mediante la participación activa en acciones dirigidas a alcanzar las mejores alternativas de solución a los problemas que afecten el ejercicio de la medicina y atenten contra las condiciones de salud de la población, haciendo énfasis en el respeto a los derechos humanos y la dignidad las personas como base principal de este precepto, labor titánica que se hace cuesta arriba cuando la situación Venezolana en cuanto al manejo de las políticas gubernamentales nos rodea de un entorno hostil, precario y desfavorable para alcanzar estos objetivos.

Deficiencias severas en los hospitales públicos

3. La situación descrita se agudiza y exacerba con la aparición de la pandemia por COVID-19, flagelo que llega a Venezuela cuando ya existía un sistema de salud en caos y la población no contaba con capacidades para afrontarla, por la merma de sus condiciones vida, como consecuencia de la escasa o nula capacidad de respuesta de las instituciones prestadoras de servicios de salud y la poca diligencia o disposición de los organismos gubernamentales que regentan los servicios de salud del Estado, para garantizar el derecho a la salud y la atención digna de las personas con afecciones de salud.
4. La realidad hospitalaria que impera en Venezuela es alarmante, de suma precariedad, decadencia y ha sido visibilizada por muchas de las organizaciones que defienden derechos humanos tanto nacionales como internacionales, es tal el caso que no se necesitan mayores referencias para encontrar esta realidad plasmada en cualquier portal de internet con tal solo colocar en google “salud en Venezuela”
5. En el sistema hospitalario venezolano contamos con un aproximado de 297 hospitales públicos que se destacan como principales para la atención a la salud de la población general. Estos hospitales muestran un alarmante déficit y ausencia de



A.C. MEDICOS UNIDOS DE VENEZUELA

RIF: J-40985407-8

idoneidad para la prestación de los servicios, que se pueden plasmar en hallazgos documentados a principios del año 2020, obtenidos por observación directa, investigaciones y encuestas realizadas por los miembros de Médicos Unidos de Venezuela, movidos por la aparición inminente de la Covid-19 en el país, encontrándose:

- a) Deficiencias marcadas en el acceso a las condiciones e insumos requeridos para realizar asepsia y antisepsia del personal y las instalaciones hospitalarias (49.8%)
- b) Déficit de áreas adecuadas para atención de pacientes con insuficiencias respiratorias agudas (83,1 %)
- c) Áreas de cuidado intensivo, sin acondicionamiento adecuado para su funcionamiento o inexistentes en los centros hospitalarios (más del 60 %)
- d) Déficit en áreas de radiología por tener equipos en mal estado por falta de mantenimiento o completamente dañados lo que ha ocasionado que el diagnóstico y seguimiento del Covid19 se torne difícil. (75%)
- e) Déficits en los servicios de laboratorio que proporcionen facilidad e idoneidad de los diagnósticos. Los laboratorios de los principales hospitales están laborando con una capacidad mínima de acción, ya que realiza de manera intermitente solo algunas pruebas básicas y en la mayoría de los casos, no hay reactivos para pruebas especiales (más del 80%)
- f) Déficit o ausencia de insumos, kits o materiales para protección para el personal que labora en el hospital (88%)
- g) Ausencia de suministro de agua potable de forma continua tanto para limpieza y desinfección del recinto hospitalario como para asepsia y antisepsia adecuada del personal (75%)
- h) Plantas eléctricas inexistentes o en mal funcionamiento para suplir suministro de energía eléctrica en casos de fallas del sistema habitual (40.8%).
- i) Déficits en áreas de consultas externas y emergencias por escasez de insumos necesarios para la atención y déficit de personal médico, motivado a la migración forzada, renuncias del personal por salarios bajos y condiciones de trabajo inadecuadas, sumado a los reposos de médicos que han contraído el virus del COVID-19 y ausencia por fallecimiento de ellos que ha sido un número significativo.
- j) Déficits en áreas quirúrgicas, con escasez marcada de insumos para realizar cirugías. (Los materiales médicos quirúrgicos deben adquirirlos las



A.C. MEDICOS UNIDOS DE VENEZUELA

RIF: J-40985407-8

personas para ser intervenidos quirúrgicamente) ⁱ

6. Un tópico de importancia capital es la poca capacidad y déficit de camas en cuidados intermedios e intensivos a nivel de los centros públicos en el país, que ha llevado a que el flagelo del COVID-19 haya cobrado tantas vidas de los venezolanos, ya que los altos costos de este tipo de servicio en los centros privados no son accesibles a la mayor parte de la población, dejando sin esperanzas de recuperación y de vida a los enfermos graves que ameritan de estos cuidados o soporte ventilatorio.ⁱⁱ
7. Se observa con preocupación que los servicios básicos para el funcionamiento de los establecimientos de salud son deficitarios, están en un alto grado de deterioro o es inexistente (energía eléctrica, agua apta para consumo humano, plantas eléctricas, servicio de alimentación para pacientes y personal de guardia etc.). Las infraestructuras de estas instalaciones de salud están altamente deterioradas o en largas estancias de proyectos de reparación no concluidos y que llevan años en supuesta recuperación sin observarse su progreso. Las camas de hospitalización y camillas o divanes para atención de los pacientes se encuentran no aptos para su utilización, por contaminación constante, ya que hay ausencia de los implementos y productos de desinfección requeridos para este fin y no son proporcionados por los organismos gubernamentales responsables de ello. Se suma a esta larga lista la inseguridad que se hace evidente en los centros de salud pública.ⁱⁱⁱ
8. Por si fuera poco la inseguridad está a la orden del día en los establecimientos públicos de salud, debido a la ausencia o déficit de personal de seguridad para este fin, que garantice la integridad tanto de los pacientes como del personal que labora en estos centros, así como el resguardo de sus pertenencias y vehículos, que son blanco de agresión y venganza de los individuos que se dedican al hurto y vandalismo, que se resguardan en el déficit de alumbrado externo a las instalaciones hospitalarias para lograr sus fechorías.^{iv}
9. Todo lo expuesto anteriormente deja en evidencia que en Venezuela existe una incapacidad de respuesta y resolución por parte del estado, a los problemas del sistema de salud en general y ante la situación de pandemia, lo que es el reflejo de políticas gubernamentales deficientes, despreocupadas, negligentes y que constituyen una flagrante violación al derecho a la salud de todos los ciudadanos.

Falta de un plan de vacunación adecuado y transparente

10. A esto se suman las ineficientes y descontroladas jornadas de vacunación sin el cumplimiento de los protocolos internacionales ni criterios de prioridad.^v Alarman las recientes noticias de la experimentación indolente con la administración de productos biológicos no autorizados y sin la premisa de las fases y estudios



A.C. MEDICOS UNIDOS DE VENEZUELA

RIF: J-40985407-8

requeridos para administración como vacunas (Abdala).^{vi} Este es un producto para "ensayo clínico" tal como reza la caja de presentación del producto biológico. En este sentido, MUV difundió en comunicado público, que para el uso de productos en fases experimentales se requiere autorización mediante consentimiento informado de quienes recibirán el mismo conociendo sus beneficios y riesgos. Aseveraciones que están contenidas en: Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial para la investigación Médica en seres Humanos; Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (Unesco); Pacto de San José; Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) en su capítulo III de los derechos civiles, Artículo 46 en su 3º punto "Ninguna persona será sometida sin su libre consentimiento a experimentos científicos, o a exámenes médicos o de laboratorio, excepto cuando se encontrare en peligro su vida o por otras circunstancias que determine la ley".^{vii}

Desprotección del personal de salud contra el COVID

11. El colapso del sistema sanitario recae en los médicos venezolanos que se encuentran en ejercicio, en especial ha tenido repercusiones de criminalización y persecución contra todos aquellos galenos que de alguna forma se han convertido en defensores activos de los derechos humanos, por dar visibilidad a las debilidades de los centros asistenciales, que no favorecen el cuidado del personal sanitario, ante la pandemia. El personal de salud debe enfrentar en los centros de salud pública, permanentes fallas en los servicios básicos de importancia vital como el agua que se requiere para el frecuente lavado de las manos en cada jornada, el aseo y la desinfección de las áreas donde se examina a los usuarios, los inadecuados espacios físicos para mantener el debido distanciamiento de personal y paciente, la ausencia de áreas de aislamiento, deficitaria o ausente dotación de equipos de protección personal contra la COVID-19 (que no pueden ser adquiridos por el personal médico, con los bajos sueldos que devengan) entre otras condiciones mínimas requeridas inexistentes, que son responsabilidad de los entes gubernamentales que dirigen el sistema sanitario y que tienen la obligación de mantener en condiciones que garanticen el derecho a la salud y al trabajo en condiciones dignas, como lo dicta la Constitución venezolana y los tratados internacionales.^{viii}
12. Los integrantes del MUV se han dedicado a realizar diversas acciones que en muchas ocasiones los ponen en alto riesgo, así como a la misma organización, por labores de documentación y denuncia en un entorno hostil que no garantiza su integridad y seguridad. Sin embargo, los/as médicos/as continúan sin desmayo en sus labores de defensa del derecho a la salud, en alianza con otras organizaciones de la sociedad civil venezolana. Debido a que el Estado no garantiza este derecho, ha sido gracias al trabajo humanitario de muchas organizaciones nacionales e



A.C. MEDICOS UNIDOS DE VENEZUELA

RIF: J-40985407-8

internacionales, que ha sido posible tener un mínimo acceso a insumos y equipos que mejoran las condiciones de trabajo del personal sanitario, razón por la que han sido blanco de amenazas en contra de los actores humanitarios que dispensan esta ayuda y a pesar de que el Estado conoce las deficiencias y se han hecho las solicitudes y reclamos respectivos para que se proporcione al personal y a los centros de los insumos y equipos necesarios, la respuesta ha sido poca o inexistente, poniendo de manifiesto una flagrante violación del derecho al trabajo en condiciones dignas y seguras para los médicos que se encuentran en la primera línea de atención de los casos COVID-19.

13. En cuanto a las deficiencias en la cobertura en lo que respecta a equipos de protección personal para COVID y su alta exposición a riesgo del personal sanitario de contraer la enfermedad, en Venezuela se evidencia una dolorosa y alarmante realidad, teniendo contabilizados hasta el día 06 del mes de julio 2021, en base de datos y registro Médicos Unidos de Venezuela un total 692 personas pertenecientes al personal sanitario, fallecidos con criterios para COVID-19.^{ix}
14. En vista del entorno tan agobiante en que laboran los médicos venezolanos y personal sanitario en general, en MUV se generó la motivación de realizar una encuesta que dejó en evidencia que los médicos y el resto del personal sanitario que labora en los establecimientos de salud, en sus acciones diarias en tiempo de pandemia y bajo las condiciones de estrés que se les presentan por el contexto país, han presentado síntomas asociados a su condición psicológica que denotan un alto grado de estrés y depresión ante las condiciones de trabajo. Se reportan cifras que evidencian altos niveles de síntomas de ansiedad (72,64%) y también de depresión (73.07%), De la muestra se obtuvo un 17,79% de síntomas de depresión severa, que representa un valor mucho más alto que el promedio mundial, igual sucede con el porcentaje de Ansiedad severa (9,34%) aunque en una menor medida. Definitivamente estos datos reflejan la afección en la esfera mental, que viven día a día los/las médicos/as y en general el personal sanitario.^x

Represalias contra el personal médico

15. En este proceder, hay algunos otras incidencias y hechos que hacen cuesta arriba la labor del médico activista y defensor y es que se han vuelto un blanco frecuente de diferentes acciones para limitar su “derecho a defender derechos” y a la libre expresión de sus malestares haciendo lo propio, para hacer uso de su derecho a libre expresión y visibilizarían de las situaciones que dan reflejo de las violaciones al derecho a la salud. Se han evidenciado acciones por parte de los representantes del



A.C. MEDICOS UNIDOS DE VENEZUELA

RIF: J-40985407-8

gobierno que van desde diferentes formas de hostigamiento, acoso, vigilancia, persecución, represión, coacción, amenazas de despido o traslados de sus centros de trabajo y hasta detenciones arbitrarias de médicos que cumplen con su rol de activistas y defensores de los derechos humanos dentro de la organización (MUV) y profesionales de la medicina que labora en este contexto.

16. Existen casos emblemáticos que son de referencia nacional, todos miembros de la esta organización (MUV) que han sufrido algún tipo de agresión por parte de los entes del estado por estar identificados como miembros de esta y estar activos en la visibilizar la realidad país, en su afán de defender derechos, entre estos podemos citar:

- a) Dr. Carmelo Gallardo miembro de MUV en su capítulo del Estado Aragua quien fue privado de su libertad en el marco de una acción de protesta para visibilizar del contexto país y salud.^{xi}
- b) Dr. Jorge Pérez miembro de la directiva nacional de MUV quien fue trasladado de su centro de trabajo de forma arbitraria e inconsulta a otro centro asistencial distante a su entorno habitual y desmejorando sustancialmente sus condiciones laborales , a causa de su constante trabajo de documentación y denuncia de las precarias y deplorables condiciones en las que se atiende a las embarazadas y mujeres en general a causa de los déficits en los insumos, medicamentos, servicios básicos y en general que son evidentes en este hospital.^{xii}
- c) Dr. Ronnie Villasmil miembro de MUV en su capítulo Carabobo mantenía un constante trabajo como de defensor del derecho a la salud, visibilizando las deficiencias del sistema sanitario, en el marco de la visita de los relatores de ONU a Venezuela y específicamente a la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera y en fue acusado sin bases ni pruebas, de agresión a una funcionaria de la policía quien es abierta y explícitamente conocida por su relación con afectos al sistema de gobierno regional^{xiii}. Estos son solo 3 ejemplos de las arremetidas por parte del estado de las que han sido víctimas, los miembros de esta organización (MUV).

Recomendaciones

- 1) Atender de manera urgente todos los requerimientos de protección del personal sanitario (médicos, bioanalistas, enfermeras y otros trabajadores de la salud) para garantizar sus derechos a la salud y la vida en todos los centros de salud públicos, y particularmente en los que se dispensan atención de casos de COVID-19, de acuerdo con estándares internacionales de bioseguridad.



A.C. MEDICOS UNIDOS DE VENEZUELA

RIF: J-40985407-8

- 2) Hacer uso del máximo de los recursos disponibles, incluyendo los que ofrece la cooperación internacional y la asistencia humanitaria, para la rehabilitación de la infraestructura hospitalaria, la dotación de materiales, medicinas, insumos, equipos de protección personal y la restitución plena de los servicios básicos (agua, saneamiento y energía eléctrica) en todos los hospitales públicos del país, con prioridad en los que brindan asistencia a casos de COVID-19.
- 3) Dar a conocer de manera pública el plan nacional de vacunación contra COVID-19 y rendir cuentas del cumplimiento del mismo, bajo los estándares internacionales de transparencia, criterios de prioridad según vulnerabilidad de las personas sin discriminación alguna, adecuación a los estándares científicos de aprobación de los productos biológicos, con la participación plena del personal médico, los investigadores y miembros de las academias, y de las organizaciones de la sociedad civil, para su adecuación a las necesidades de la población venezolana, en los tiempos apropiados, para lograr una vacunación universal.
- 4) Abstenerse de la aplicación de productos biológicos en fase de experimentación o son candidatas a vacuna contra COVID, como Abdala y otras, que no tengan la debida certificación y aprobación de la Organización Mundial de la Salud y otros organismos internacionales, ni el consentimiento informado de las personas a quienes podría aplicarse.
- 5) Avocarse a desarrollar en el menor tiempo posible, un plan de inversión para la recuperación plena de todos los hospitales y centros de salud públicos, que garanticen la operatividad de todos los servicios para atender las necesidades de todas las personas con condiciones de salud agudas y crónicas que han sido privadas del acceso a una atención médica digna y adecuada, poniendo en riesgo su salud y su vida.
- 6) Cesar y detener todo acto de hostigamiento, persecución, coacción o represalia en contra del personal de salud por ejercer acciones de defensa de los derechos humanos de toda la población a la salud y la vida, garantizando un entorno propicio y seguro para continuar ejerciendo estas legítimas labores.

Notas finales



A.C. MEDICOS UNIDOS DE VENEZUELA

RIF: J-40985407-8

ⁱ ENCUESTA NACIONAL DE LA ONG MEDICOS UNIDOS DE VENEZUELA

CAPACIDADES DEL SISTEMA DE SALUD VENEZOLANO PARA AFRONTAR LA EPIDEMIA DE COVID-19

https://drive.google.com/file/d/1AjAcnG4b8omkAqno3NK_83qLZWfIV8w8/view?usp=sharing

<https://www.hrw.org/es/news/2018/11/15/venezuela-las-cifras-evidencian-una-crisis-de-salud>

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2020/04/Informe-Salud-en-Venezuela-Escenario-aterrador-2020.pdf&ved=2ahUKewil2Nyq18_xAhVRLmoFHDcCrCxUQFjAAegQIAxAC&usg=AOvVaw05jWT5ZS3VTJiAjcCRRRFf

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47358064>

ⁱⁱ <https://cronica.uno/terapias-intensivas-en-hospitales-de-carabobo-no-reunen-condiciones-para-atender-a-pacientes-graves/>

ⁱⁱⁱ https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2020/04/Informe-Salud-en-Venezuela-Escenario-aterrador-2020.pdf&ved=2ahUKewil2Nyq18_xAhVRLmoFHDcCrCxUQFjAAegQIAxAC&usg=AOvVaw05jWT5ZS3VTJiAjcCRRRFf

^{iv} https://www.researchgate.net/publication/303365402_PERCEPCION_DE_LA_VIOLENCIA_CONTRA_LOS_MEDICOS_EN_LAS_EMERGENCIAS_DEL_HOSPITAL_DR_ADOLFO_PRINCE_LARA_UNA_APROXIMACION_FENOMENOLOGICA_HERMENEU

^v REALIDAD DE LA VACUNACION EN VENEZUELA EN EL SECTOR MEDICO.MEDICOS UNIDOS DE VENEZUELA.

https://drive.google.com/file/d/1n6_jhYdBLyHHihVo5G4qLjMBYJCL7n6W/view?usp=sharing

<https://hispanopost.com/falta-de-censo-oficial-de-trabajadores-de-la-salud-impide-aplicacion-equitativa-de-vacuna-rusa/>

^{vi} COMUNICADO MUV VACUNA ABDALA

<https://www.instagram.com/p/CQvVF9bnjWq/>

^{viii} <https://cotejo.info/2021/04/sueldo-medicos-venezuela-cayo-en-7-anos/>

^{ix} PERSONAL SANITARIO QUE FALLECE CON SINTOMATOLOGIA COVID

<https://twitter.com/MedicosUnidosVe/status/1412884905596530695>

<https://www.instagram.com/p/CRDJLbUJHrgH/>

^x MEDICION DE PRESENCIA E INTENSIDAD DE SINTOMAS DE ANSIEDAD Y DEPRESION DEL PERSONAL DE SALUD VENEZOLANO.MEDICOS UNIDOS DE VENEZUELA

<https://drive.google.com/file/d/1M3A0z8Bi3NP5K8DCeOPGYgj4tcPkmX4Y/view?usp=sharing>

^{xi} <https://cronica.uno/su-trabajo-ha-sido-salvar-vidas-y-hoy-el-regimen-lo-tiene-presos-carmelo-gallardo/>

^{xii} <https://www.acn.com.ve/jorge-perez-maternidad-sur/>

<https://www.el-carabobeno.com/doctor-jorge-perez-salvar-la-maternidad-del-sur-me-suspendieron/>



A.C. MEDICOS UNIDOS DE VENEZUELA

RIF: J-40985407-8

^{xiii} <https://runrun.es/nacional/376226/denuncian-que-el-cicpc-allano-la-casa-del-medico-ronnie-villasmil-en-carabobo/amp/>
<https://www.el-carabobeno.com/ronnie-villasmil-la-democracia-no-se-pide-se-defiende/>